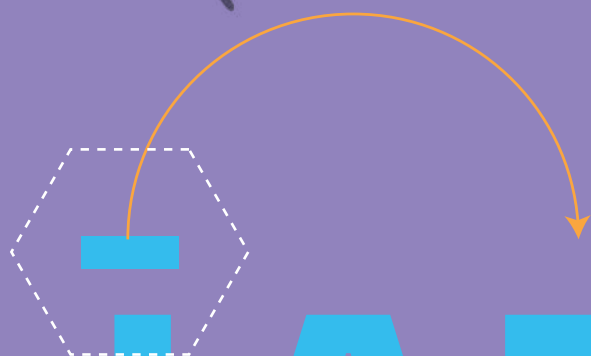
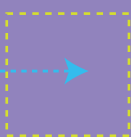
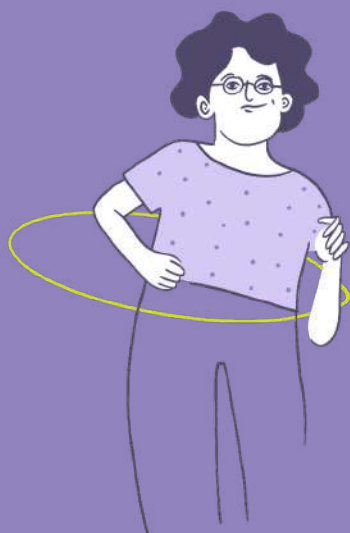




LA ESI A LA CANCHA



Los espacios deportivos
desde la perspectiva
de la Educación Sexual Integral



Secretaría
de Deportes

Ministerio
de Educación



Argentina



Presidente
Alberto Fernández

Vicepresidenta
Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Juan Luis Manzur

Ministro de Educación
Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores
Daniel Pico

Secretaria de Educación
Silvina Gvirtz

**Subsecretario de Educación Social
y Cultural**
Alejandro Garay

Secretaria de Deportes
Inés Arrondo

**Subsecretario de Desarrollo Integral
de la actividad Deportiva**
Daniel Díaz



Dirección Nacional de Políticas de Género en el Deporte

Guillermina Gordo

Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral

María Celeste Adamoli

Coordinación del Programa de Educación Sexual Integral

Marcelo Zelarallán y Marisa Ronconi

Escritura y producción del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

María Lía Bargalló, Indiana Corna, Juan Costa, Marisa Ronconi, Evangelina Trebisacce y Marcelo Zelarallán.

Escritura y producción de la Dirección Nacional de Políticas de Género en el Deporte

Laura Antas y Estefanía Berengan Mendaña.

Colaboraciones y agradecimientos

Leila Aguilar, Adrián Barriga, Florencia Dezotti, Daiana Gerschfeld, Maia Gruszka, Silvia Hurrell, Débora Kantor, Ana Rodríguez y Evangelina Vidal.

Edición

ACÁ: Asociación de Cultura, Arte y Educación.

Coordinación editorial

Josefina Itoiz y Mariana Miño.

Diseño gráfico

Natalia Laclau y Valentina Tobías Córdova.

Ilustraciones

Julieta Longo.

Corrección de estilo

Argelia Perazzo Olmos.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina

La ESI a la cancha: los espacios deportivos desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-00-1485-4

1. Formación Docente. 2. Derechos Humanos. 3. Educación Sexual Integral. I. Título.
CDD 371.714

ÍNDICE

PARTE 1 Más ESI, más derechos

pág. 11

**¿Por qué es necesario trabajar
la ESI en el deporte?**
pág. 12

**La perspectiva de derechos
de niñas, niños y adolescentes
en el deporte**
pág. 20

PARTE 3 Propuestas para incorporar la ESI a los espacios deportivos

pág. 35

Situaciones para la reflexión
pág. 37

**Orientaciones para planificar
el trabajo grupal**
pág. 43

**Juegos y dinámicas
cooperativas**
pág. 45

Para saber más
pág. 49

**pág.
7**

La ESI contribuye a garantizar
derechos de niñas, niños
y adolescentes
por Jaime Perczyk

**pág.
8**

Una herramienta para jugar
y crecer en igualdad,
por Inés Arrondo

**pág.
9**

Presentación

PARTE 2 Nuevas miradas de los espacios deportivos desde la perspectiva de la ESI

pág. 25

Deporte, cuerpo y salud
pág. 26

Deporte, género y diversidad
pág. 27

**Glosario de conceptos y términos
para hablar de diversidad sexual**
pág. 32





LA ESI CONTRIBUYE A GARANTIZAR DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Programa de Educación Sexual Integral de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, junto con la Secretaría de Deportes, hemos elaborado este material con el objetivo de habilitar espacios de diálogo y reflexión sobre temáticas de ESI que atraviesan a las instituciones sociales y deportivas.

En los quince años transcurridos desde la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150 se han desplegado cantidad de acciones y políticas educativas con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria. En ese recorrido, la ESI contribuyó a garantizar nuevos derechos y funcionó como puerta de entrada para otros tantos. De esta forma se propuso que niñas, niños y adolescentes tengan el derecho a una vida sin violencias, a vivir libremente su orientación sexual e identidad de género, a expresarse, y a contar con personas adultas que acompañen su crecimiento y protejan sus derechos.

Los espacios e instituciones deportivas cumplen un rol fundamental en la formación, desarrollo y crecimiento de niñas, niños y adolescentes. En este marco, nos hemos propuesto pensar los aportes que la ESI puede brindarle a estos espacios y a la educación deportiva en general, con el objetivo de fomentar una educación basada en la perspectiva de género, en el respeto por la diversidad y los Derechos Humanos.

Invitamos a entrenadoras/es, profesoras/es de educación física y toda persona que se dedique al trabajo deportivo con niñas, niños y adolescentes a recorrer estas páginas, con el objetivo de que los espacios deportivos sean lugares de mayor igualdad y diversidad, garantizando más y mejores derechos, en pos de una sociedad cada vez más justa e inclusiva.

Jaime Perczyk
Ministro de Educación de la Nación

UNA HERRAMIENTA PARA JUGAR Y CRECER EN IGUALDAD

El Deporte ocupa un lugar clave en la socialización de las personas a lo largo de toda su vida. Es parte del proceso de interiorización de las normas y los valores de una cultura específica a la vez que constituye un elemento central en la construcción de la identidad de un país.

El deporte tiene un enorme potencial educativo. Entrenadora/es, profesora/es, formadora/es son protagonistas en los procesos de construcción de subjetividad de niñas, niños y adolescentes, y en la transmisión de valores como esfuerzo, superación, perseverancia, respeto, solidaridad y compañerismo.

Por ello, resulta indispensable que los espacios e instituciones, donde se desarrollan las prácticas deportivas, se constuyan a su vez como vehículo de un conjunto de ideas, representaciones, hábitos y prácticas que promuevan la inclusión, la igualdad entre los géneros, y el acceso al juego libre de discriminación.

La educación sexual integral es una forma de entender los lazos sociales, las corporalidades, la afectividad y los modos diversos de hacer y estar en el mundo. Es a su vez una apuesta a construir una mirada común sobre qué vínculos deseamos para nuestra sociedad.

Desde la Secretaría de Deportes de la Nación, junto al Ministerio de Educación, buscamos a través de estos materiales acercar una caja de herramientas que sirva especialmente para repensarnos y pensar, junto a las infancias y juventudes, todo aquello que queremos transformar para vivir en un mundo mejor.

A los 15 años de la aprobación de la Ley de Educación Sexual Integral en nuestro país, incorporar su enfoque y enseñanzas a las Escuelas Deportivas Argentinas, a los Clubes de Barrio y Pueblo es un paso fundamental para la construcción de un deporte seguro, en igualdad y libre de violencias para todas las personas. Es seguir trabajando para revertir las inequidades y fortalecer la justicia social.

Inés Arrondo
Secretaria de Deportes

PRESENTACIÓN

Desde el Ministerio de Educación y la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, en el marco de la Ley N° 26206 de Educación Nacional y con el objetivo de contribuir a promover una educación basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, desde una perspectiva de género que fortalezca la formación integral de una sexualidad responsable y placentera, hemos elaborado este material educativo para entrenadoras/es, profesoras/es de educación física y toda aquella persona que se dedique al trabajo deportivo con niñas, niños y adolescentes.

A quince años de la sanción de la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) y tal como se expresa en los propósitos formativos que encabezan sus lineamientos curriculares, se mantiene intacta la importancia de la norma, que radica en la posibilidad de promover un enfoque de los derechos humanos que oriente la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, estimulando valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el compañerismo, el amor, la amistad y el respeto a la intimidad propia y ajena, y promoviendo el rechazo por todas las formas de discriminación.

Estos aprendizajes pueden y deben propiciarse en las escuelas, como así también en las instituciones de desarrollo comunitario. Es en el sistema educativo formal, pero también en la diversa gama de las instituciones comunitarias, donde niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de ampliar su horizonte cultural y de vida en común, en la medida en que se les propongan actividades que promuevan la apropiación del enfoque en derechos humanos para mejorar sus vínculos, aprender sobre su sexualidad, disfrutar de experiencias placenteras y desarticular representaciones y prácticas basadas en estereotipos de género, lineamientos que desde la ESI se trabajan en pos de presentes y futuros más libres y sin violencias.

Es nuestra intención acompañar el desarrollo profesional de quienes se desempeñan en las escuelas deportivas argentinas (EDA) y en instituciones comunitarias relacionadas con el deporte: docentes, entrenadoras/es, directoras/es técnicas/os y toda persona que se dedique a trabajar con niñas, niños y adolescentes en su etapa de formación deportiva. Para ellas y ellos está destinado este material, con el objeto de acercar un encuadre conceptual desde los contenidos y ejes de la ESI: el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto por la diversidad, la perspectiva de género, el enfoque de derechos y la valoración de la afectividad; al mismo tiempo, contiene una serie de propuestas y orientaciones para la revisión y organización de la vida cotidiana en esas instituciones en sintonía con los contenidos y propósitos formativos de la ESI.

Esperamos que las propuestas que componen esta cartilla contribuyan a visibilizar la importancia de la ESI para la sociedad toda y a promover su efectivo cumplimiento en cada uno de los espacios de convivencia en donde niñas, niños y adolescentes desarrollan su vida comunitaria.





1

Más ESI, más derechos

¿POR QUÉ ES NECESARIO TRABAJAR LA ESI EN EL DEPORTE?

ESI: UN DERECHO, UN DESAFÍO

Desde 2006, la ESI es un derecho para niñas, niños y adolescentes de nuestro país. A partir de la Ley N° 26150, conocida como Ley de ESI, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

- ▷ Recibir en las escuelas información científicamente validada para cuidar el propio cuerpo y la salud.
- ▷ Recibir igual trato y oportunidades.
- ▷ No sufrir discriminación ni violencias por razones de género ni de orientación sexual ni por ningún otro motivo.
- ▷ Expresar sentimientos y afectos.
- ▷ Vivir una sexualidad plena y placentera.

La educación sexual en las escuelas es anterior a la sanción de la Ley N° 26150. Probablemente las/os más grandes recuerden alguna clase de Biología en la cual se transmitían conocimientos sobre la reproducción y los métodos anticonceptivos y se advertía sobre los riesgos de las infecciones de transmisión sexual, se recibían prescripciones acerca de cómo vivir la sexualidad, con quiénes, cuándo comenzar a tener relaciones sexuales y cuáles son los cambios físicos que se atraviesan en la pubertad, entre otros contenidos. Es decir, la sexualidad estaba presente en las escuelas desde una perspectiva biologicista, biomédica y moralizante.

El abordaje de la educación sexual desde esta perspectiva reproduce y refuerza los estereotipos y roles diferenciales de género en los espacios educativos al omitir estas temáticas como partes constitutivas de la sexualidad de las personas. Esto lo vemos en la división de juegos y juguetes de manera binaria, en la asignación diferencial de tareas (las que requieren fuerza para los niños y las de cuidado para las niñas), en los deportes permitidos y promovidos para varones y para mujeres en educación física, entre otros ejemplos.

Lo novedoso de la ESI, a partir de su ley, es, por un lado, la idea de **integralidad como un nuevo paradigma** en el que se articulan tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos; y, por el otro, **su universalidad**, ya que el contenido de la ley habla de **todas/os** las/os estudiantes de todos los niveles educativos, de gestión pública y privada.

¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad?

Con el desarrollo de diversas disciplinas y áreas de conocimiento, desde hace ya algunos años se considera a la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para el despliegue de su potencial y su bienestar durante toda la vida. Abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, socioculturales, afectivos y éticos.

La sexualidad se va desarrollando desde el nacimiento a lo largo de la vida; es un proceso individual y singular de cada persona, atravesado e influenciado por el contexto social, la cultura y el momento histórico. Incluye la identidad, los deseos, las emociones y los sentimientos, los modos de vivir y disfrutar, vincularse, y el respeto por el propio cuerpo y el cuerpo de las/os demás. Integra múltiples dimensiones y no queda reducida a las funciones reproductivas y/o simplemente a los aspectos biológicos.

La categoría de género alude a la construcción social, histórica, cultural y situada de lo que conocemos como masculino y femenino. Es un concepto relacional, que abarca a varones, mujeres y otras identidades, y las formas en que se vinculan. Al nacer se nos asigna un género (varón/mujer) por nuestras características biológicas y alrededor de ello se construyen, casi sin darnos cuenta, en la escuela, en la familia, en el deporte, en el barrio, en los libros, en los medios de comunicación y en nuestra vida cotidiana, las pautas sociales que se desprenden de ser varón o mujer. Esta construcción subjetiva, basada en las diferencias sexuales, produce relaciones jerárquicas y

desiguales de poder, sociales, económicas, políticas y culturales. Y esas desigualdades ponen en desventaja a mujeres, lesbianas, gays y personas trans, entre otras identidades.

De este modo, y recuperando la integralidad que se propone desde la ESI, es necesario reflexionar sobre algunos supuestos y prácticas que se reproducen sin ser cuestionados y que debemos ir problematizando y desnaturalizando.



Un poco de historia

El deporte, en sus orígenes, surgió como un espacio de y para varones, consolidándose como constructor social y promotor de cualidades y valores que históricamente se atribuyeron a la masculinidad hegemónica, como pueden ser la agresión, la fuerza, la competencia, la potencia y, en algunos casos, la violencia. En paralelo, se formó un estereotipo femenino que, en el ámbito

deportivo, se asociaba a la práctica de disciplinas que reforzaran lo sutil, la belleza, la gracia y la cooperación. Actualmente son muchas las preguntas que aún debemos hacernos para desandar estos caminos e ideas, por ejemplo: ¿Qué tipo de cuerpos reconoce y promueve el deporte? ¿Qué estereotipos se siguen reforzando allí? ¿Cuáles son los deportes que se siguen considerando como “femeninos”? ¿Cuáles como “masculinos”? ¿Qué posibilidades tienen las niñas y adolescencias trans en los espacios deportivos?

Las desigualdades por motivos de género se transforman en diferentes tipos de violencias que en el deporte podemos observar en el establecimiento de barreras en la oferta deportiva, en la hipersexualización de niñas y mujeres, en los obstáculos para la práctica a personas de la comunidad LGBT+,¹ en la desigualdad salarial, en la ausencia de mujeres en puestos de toma de decisiones, como entrenadoras o juezas, en la desvalorización de las mujeres deportistas en los medios de comunicación, entre otras actitudes y formas de violencia presentes.

Incorporar la perspectiva de género implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que tenemos sobre cómo nos relacionamos, sobre lo que esperamos unas/os de otras/os, sobre los lugares que ocupamos en la sociedad. Desde una mirada crítica, requiere de instituciones que puedan desafiar los límites de lo establecido en pos de una mayor igualdad y justicia, que colaboren con el despliegue de sexualidades autónomas, plenas y placenteras.

Con el objetivo de terminar con las desigualdades mencionadas, la incorporación de una perspectiva inclusiva e integral precisa del impulso de prácticas que propongan procesos de aprendizaje a partir de las singularidades, que respeten las diversidades y las posibilidades de todas las personas. Valorar la diversidad no implica considerar solo el género, sino también otros aspectos identitarios, que se relacionan con la cultura, los intereses, los gustos y los grupos de pertenencia en la comunidad.

1. “LGBT+” es la sigla empleada para hacer referencia a la población que integra la diversidad sexual: lesbianas, gays, bisexuales y trans. El “+” es utilizado para aludir a todas las identidades que no se reconocen en las mencionadas en la sigla.

¿Cómo pensar la sexualidad de modo integral?

La integralidad de la ESI se plasma en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)² (Resolución N° 340/18 del Consejo Federal de Educación), los cuales son un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos para la enseñanza y que toman como base la articulación de los siguientes cinco ejes conceptuales:

- ▷ Ejercer nuestros derechos.
- ▷ Garantizar la equidad de género.
- ▷ Respetar la diversidad.
- ▷ Valorar la afectividad.
- ▷ Cuidar el cuerpo y la salud.



Ejercer nuestros derechos

La Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en el año 2005, considera a las niñas, niños y adolescentes sujetos de derecho con plena capacidad para participar, ser escuchadas/os y no discriminadas/os por ningún motivo, y establece que las personas adultas y el Estado son los principales garantes de sus derechos.

Tanto el derecho al juego como la práctica deportiva adquieren un rol fundamental al contribuir al desarrollo pleno y saludable de las niñas, niños y adolescentes. El deporte es un agente clave de socialización; promueve el desarrollo personal, el vínculo y contacto con el propio cuerpo

y con otras personas, el trabajo en equipo, la cooperación, el desarrollo de habilidades a nivel físico, emocionales y sociales.



Garantizar la equidad de género

Como dijimos anteriormente, el deporte fue históricamente una práctica excluyente para las mujeres y diversidades. De esta manera, se fueron construyendo mitos de exclusión como, por ejemplo, que el deporte masculiniza o que perjudica la salud reproductiva de las mujeres. Si bien a partir del siglo XXI las mujeres fueron ganando más espacio, la práctica deportiva mantiene en sus bases rasgos de ese paradigma masculino.

En este contexto, para las mujeres y para las personas pertenecientes a la población LGBT+, el acceso al ámbito deportivo, así como la permanencia y desarrollo en él, no es una tarea sencilla. Sin embargo, gracias al camino recorrido y a la lucha de las mujeres y la comunidad LGBT+ durante estos últimos años, sumados al rol social y los valores positivos que el deporte construye, podemos pensarlo como una de las instituciones claves en la transformación de las desigualdades y las violencias por motivos de género.



Respetar la diversidad

Entendiendo que la sociedad establece parámetros de normalidad y valora de modo desigual las distintas existencias, desde la ESI se plantea la necesidad de reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que hay entre las personas, ya sea por

2. Los NAP establecen un conjunto de saberes fundamentales que todas/os las/os estudiantes deben aprender en cualquier escuela del país desde el Nivel Inicial hasta el Superior, más allá de las particularidades sociales o territoriales.

su origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual o identidad de género, entre otros aspectos.

En el ámbito deportivo, a lo largo del tiempo se ha discriminado a las/os deportistas que no cumplieran con los parámetros establecidos para lo que desde la ciencia y la medicina se consideraba como femenino o masculino. Esta discriminación se observa en los deportes de alta competencia, donde, por ejemplo, las mujeres han tenido que someterse a diferentes exámenes médicos para demostrar su sexo: si los resultados no daban con el nivel de testosterona esperado no podían competir. Pero también sigue presente en las barreras cotidianas que sufren las personas trans para el acceso a prácticas deportivas. Si bien este es un debate abierto, lo que sí está claro es que existe una necesidad de construir acuerdos y transformar lo necesario para que el deporte avance también en la ampliación de los derechos de acuerdo con nuestras leyes.



Valorar la afectividad

Trabajar dentro de este eje implica reconocer la afectividad y los sentimientos como intrínsecos a la sexualidad y, por lo tanto, a todas las esferas de nuestras vidas. Esto nos permite reflexionar sobre los vínculos y su repercusión en la vida de cada persona, como la grupalidad, los conflictos, los sentimientos, y como constitutivos de nuestras subjetividades. Asimismo, involucra la construcción de formas de resolver los conflictos o atravesar situaciones complejas, a partir de la escucha, el compañerismo, la solidaridad, la empatía, la cooperación, la inclusión y el respeto.

Lo afectivo también puede leerse en clave de género. Por ejemplo, las emociones siempre estuvieron vinculadas a las mujeres, a lo femenino, aunque también debemos decir que existen determinadas emociones que sí son permitidas a los varones y no a las mujeres. Por ejemplo, en el ámbito del deporte, los varones pueden enojarse, expresar ira, hasta violentarse, lo cual es justificado porque refuerza el estereotipo de la masculinidad hegemónica. Además, los varones también pueden demostrar “la pasión”, por ejemplo, voleando la camiseta como un gesto que valida

la hombría (aunque esto implique una sanción, como en el fútbol). Pero ¿qué pasa si lo hace una niña o una mujer en el mismo contexto?

Por eso es necesario desnaturalizar algunas prácticas, de modo que desde los espacios deportivos no se reproduzcan esos estereotipos y se logre generar ámbitos de confianza para la libre expresión de sentimientos y emociones.



Cuidar el cuerpo y la salud

Cuando reflexionamos sobre el cuerpo y la salud no abarcamos solo la dimensión biológica, sino que también debemos considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarnos, así como las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en nuestra sociedad. ¿Qué potencialidades suponemos en los cuerpos de las niñas y en los de los niños? ¿Qué actitud tomamos con los cuerpos que “se salen de la norma”? ¿Cómo fomentamos hábitos saludables vinculados al deporte? ¿Tenemos en cuenta el contexto social y cultural al momento de hacerlo?: son preguntas que tenemos que empezar a hacernos, ya que el cuerpo se constituye como parte fundamental de la identidad de las personas.

Desde la perspectiva de la ESI decimos que no tenemos un cuerpo, sino que somos un cuerpo. Por ello será necesaria una reflexión crítica acerca del modo en que desde el deporte se realiza una valoración diferencial de los cuerpos, ya que la percepción y valoración de estos contribuyen al fortalecimiento de la autoestima y la autonomía para la toma de decisiones en cuanto al cuidado del cuerpo y de la salud.

LA ESI EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS

Quizás tengamos que comenzar por preguntarnos cuándo aparece la sexualidad en los espacios deportivos. ¿Aparece en un insulto de una/un compañera/o a otra/o? ¿Aparece en la elección de los deportes por parte de las/os chicas/os? ¿Por parte de su familia? ¿Aparece en una pregunta incómoda? ¿En las escrituras de las puertas de los

baños? ¿En las bromas de vestuario? ¿En nuestras expectativas al momento de enseñar? ¿Aparece cuando enseñamos algún deporte?

Si pensamos la sexualidad desde su integralidad, entonces, en todos esos momentos o lugares aparece la sexualidad. Los modos en que esta se manifiesta son los que irán construyendo la subjetividad de las/os chicas/os; por ello será fundamental tener un ojo crítico para abordar la sexualidad de modo integral, libre de prejuicios y desde una perspectiva de derechos.

Desde nuestro enfoque, llamamos **“puertas de entrada”** a un conjunto de herramientas de análisis y de reflexión muy potentes para la implementación de la ESI en las instituciones en general; en este caso nos centraremos en las

deportivas. Podemos pensar en cinco puertas de entrada para abarcar la totalidad de los espacios/momentos donde analizaremos la sexualidad:

1. La reflexión sobre nosotras/os mismas/os.
2. La organización de la vida institucional.
3. Los contenidos de la ESI.
4. La actuación frente a episodios que irrumpen en los espacios deportivos.
5. La relación entre los espacios deportivos, las familias y la comunidad.

1. La reflexión sobre nosotras/os mismas/os ¿Cómo pensamos la sexualidad y cómo eso influye al momento de enseñar un deporte?



¿Con qué saberes necesitamos contar para incluir la perspectiva de la ESI en la práctica deportiva? ¿Cómo podemos fortalecer nuestro rol como educadoras/es en el campo de la sexualidad? Muchas de nuestras ideas y pensamientos relacionados con la sexualidad son consecuencia de lo aprendido a lo largo de nuestra vida y estos modos aprendidos no siempre van en la línea que propone la Ley de ESI. Cuando estamos enseñando (y cuando no también) ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos, tanto de modo

consciente como inconsciente. Por ello será necesario revisar nuestros supuestos y posicionamientos para cambiar algunas de nuestras ideas y maneras de actuar.

Revisar nuestra propia historia y preconcepos sobre los vínculos, las familias, el género, la diversidad, los cuerpos, de manera tal que podamos construir una mirada desde una perspectiva de derechos, será una de las tareas más difíciles e importantes al momento de trabajar con la ESI en el deporte.

2. La organización de la vida cotidiana institucional ¿Cómo organizar nuestros espacios deportivos desde una perspectiva de ESI?



¿Nos hemos puesto a pensar sobre el uso del espacio, el acceso a materiales, las franjas horarias, las opciones vigentes para niñas, niños y jóvenes en nuestras instituciones? Una concepción restrictiva de la sexualidad y las desigualdades de género se vuelve visible cuando prestamos atención a ciertos detalles: ¿A quién van dirigidas las carteleras o los flyers de los espacios deportivos? ¿A los varones? ¿Incluyen a las mujeres? ¿Cómo se comunican las actividades? ¿Qué fotos o imágenes se usan? ¿Cómo están pensados los vestuarios? ¿Están incluidas las infancias y adolescencias trans en esa organización? Al momento de elegir un espacio para deporte femenino: ¿Qué tenemos en cuenta? ¿Cómo es la grilla de nuestra institución o club hoy?

Será preciso revisar estas prácticas a la luz del enfoque de derechos, de género y de diversidad propio de la ESI.

3. Los contenidos de la ESI ¿Cómo trabajar la ESI cuando enseñamos algún deporte?

La ESI puede ser abordada a partir de su transversalidad o en el marco de algún contenido específico, de acuerdo al deporte en cuestión. Se trata de formas de abordaje complementarias, no excluyentes, las cuales siempre requieren de poner en consideración, entre otros factores, la etapa de desarrollo en que niñas, niños y adoles-

centes se encuentran, así como sus necesidades, intereses y derechos.

En los espacios deportivos es recomendable garantizar la convivencia de las dos formas de abordaje. Es decir, garantizar la presencia de la ESI de manera transversal en cada uno de los espacios y momentos de la clase, así como también en aquellos contenidos específicos inherentes al deporte que se enseña.

Hablar de transversalidad implica pensar la presencia de la ESI en todos los aspectos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de manera que permita ofrecer a las niñas, niños y adolescentes un horizonte más amplio desde el cual desarrollar plenamente su subjetividad, reconociendo sus derechos y responsabilidades, y reconociendo y respetando los derechos y responsabilidades de las otras personas.

En cuanto al abordaje de la ESI como contenido específico, podemos hacerlo, como decíamos antes, mientras enseñamos una disciplina concreta: por ejemplo, cuando enseñamos el respeto por el espacio del/la otro/a en la defensa del mini vóley, o el respeto por la intimidad del/la otro/a cuerpo cuando trabajamos conciencia corporal.

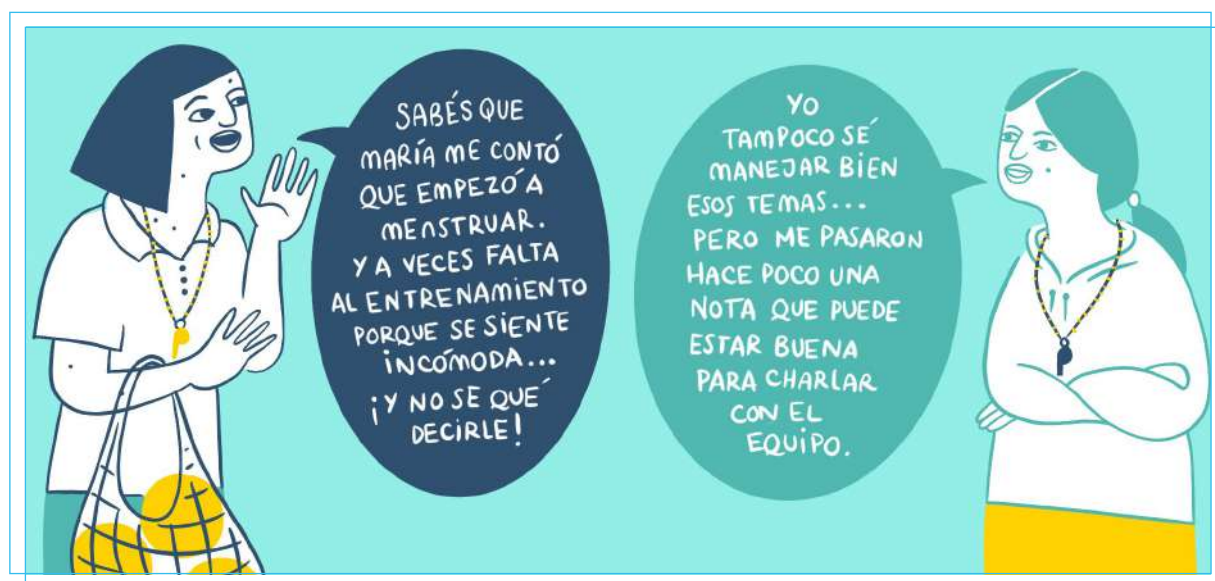
En los espacios deportivos es recomendable garantizar la convivencia de las dos formas de abordaje. Es decir, garantizar la presencia de la ESI de manera transversal en cada uno de los espacios y momentos de la clase, como también

en aquellos contenidos específicos inherentes al deporte que se enseña.

También podemos incluir contenidos de ESI a través de juegos cortos con los que busquemos abordar algún tema particular, ya sea porque lo consideramos importante o porque vemos la necesidad en el grupo. En la tercera parte de este cuadernillo encontrarán propuestas para hacerlo.

Con relación a estos aspectos, podemos reflexionar a partir de las siguientes preguntas: ¿Cómo se decide, en la práctica concreta, qué contenidos enseñar? ¿Qué criterios guían esas decisiones? ¿Cómo hacer visibles las acciones que reproducen desigualdades de género en el ámbito de los entrenamientos?

4. La actuación frente a episodios que irrumpen en las prácticas deportivas ¿Qué hacer ante situaciones imprevistas que surgen en nuestros espacios deportivos?



Ocasionalmente nos encontramos con determinadas situaciones que requieren de nuestra intervención desde una perspectiva de la Educación Sexual Integral. Puede ser un relato sobre violencia familiar, una situación de abuso o discriminación, una chica que interrumpe su participación en la práctica deportiva porque está menstruando o porque está embarazada, burlas entre pares sobre los cuerpos o sobre la manera de hacer el entrenamiento e incluso preguntas que las/os chicas/os traen acerca de la sexualidad, producto de su interés. ¿Qué episodios consideramos que merecen una intervención por parte de las personas adultas y en cuáles creemos que esta no resulta necesaria? ¿Qué valoraciones, creencias, pensamientos propios o institucionales actúan limitando la visión de situaciones que irrumpen en la práctica deportiva? ¿Las burlas suelen ser siempre a las mismas personas? ¿Qué hacemos cuando eso sucede?

En estas ocasiones, es necesario detenerse a pensar estrategias (charla con el grupo, denuncia, realización de alguna actividad vinculada a la temática, acompañamiento y seguimiento de la situación, etc.) para encarar del mejor modo las problemáticas que se presentan. Es aconsejable que entrenadoras/es y el equipo de coordinación deportiva trabajen en conjunto con este fin. En los casos en que esto no sea posible, es recomendable articular con organizaciones e instituciones territoriales para brindar orientación, apoyo y acompañamiento que permitan convertir esas situaciones en oportunidades de aprendizaje vinculadas a la ESI.

Si bien las respuestas no siempre deben ser inmediatas, es importante que no se produzca lo que llamamos “silencio pedagógico”. Ante una vulneración de derechos, como personas adultas somos responsables y debemos intervenir para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

5. La relación entre los espacios deportivos, las familias y la comunidad. ¿Qué vínculos establecemos con las familias? ¿Qué nos interesa transmitir? ¿Cómo incorporar la ESI en esa comunicación?

Las familias, en todas sus configuraciones, con frecuencia replican una división estereotipada de roles de género, reforzando así las desigualdades. ¿Han experimentado alguna vez que a las/os niñas/os más pequeñas/os las/os acompañen sus mamás a estos espacios deportivos y, solo cuando se comprueban “las condiciones deportivas” y la actividad comienza a ponerse competitiva, las/os acompañan los padres? ¿Presenciaron en alguna oportunidad a las familias destacando las condiciones competitivas de sus hijas/os o discutiendo con la entrenadora o el entrenador por no considerarlas/os en la conformación de equipos?

Desde la perspectiva de la ESI proponemos habilitar espacios de diálogo con las familias para reflexionar acerca de estas situaciones y llegar a consensos acerca de las estrategias que nos planteamos para promover la igualdad de oportunidades de las/os chicas/os. Sabemos que es una tarea compleja y que no está exenta de tensiones. Entonces, las/os invitamos a comenzar por comunicar con claridad las estrategias que como entrenadoras/es vayan implementando para abordar cuestiones vinculadas con la ESI.

LOS USOS DEL LENGUAJE: OTRO ASPECTO CLAVE DE LA COMUNICACIÓN

Las palabras nos ayudan a moldear el mundo. Cuando las personas hablamos sobre lo que nos rodea, les ponemos nombres a las cosas y, de ese modo, le damos forma a nuestro pensamiento como sociedad y comunidad. El lenguaje que utilizamos todos los días tiene efectos concretos y prácticos sobre nuestras vidas, pero, muchas veces, no nos detenemos a analizarlo.

El lenguaje es una construcción histórica y social. Por ende, es uno de los escenarios en donde se ejerce poder, es decir, el modo en que se enuncia, define, nombra y categoriza tiene el poder de construir realidades, haciendo que determinadas situaciones (personas, problemas, etc.) sean visibilizados o invisibilizados. Muchas veces el lenguaje contribuye a producir situaciones de discriminación o exclusión

como las mencionadas al inicio de este apartado, las cuales están hasta tal punto naturalizadas que no son registradas como tales. De una manera no consciente, aprendemos y reproducimos estas representaciones, incorporándolas a nuestra vida, adecuándolas a nuestros cuerpos y transmitiéndolas a las niñas, niños y adolescentes.

Un ejemplo muy significativo es el uso del masculino genérico como norma universal que invisibiliza a las mujeres y a otras identidades de género: cuando decimos “los hombres” para aludir a “los seres humanos”, o cuando en un grupo mixto nos referimos a todas las personas en masculino: “Ahora todos vamos a...”, o bien, en el uso de expresiones que parecen neutrales con respecto al género pero no lo son, como “uno contra uno”, “la cinta de capitán”, entre otras. ¿Cómo podemos hacer frente a estas situaciones? Una manera es mediante el uso del lenguaje no sexista, es decir, utilizando “a/o”, como en “chicas/chicos”, “todas/todos”, etc. Otro avance más profundo puede ser mediante el uso del lenguaje inclusivo que seguramente habrán escuchado en distintos ámbitos, incluso en los medios de comunicación. Es cuando hablamos con “as/os/es”, o sea, “chicas, chicos, chiques”. Es cierto que en el lenguaje escrito todavía no hay consenso y sabemos que el debate académico, político, social, cultural no está resuelto. Pero, mientras tanto, desde la perspectiva de la ESI se plantea la importancia de contribuir a desarmar esta idea de que algunas personas o colectivos “valen” más que otros. En este sentido, adoptar un lenguaje cada vez más inclusivo es un objetivo educativo y constituye una actitud positiva y enriquecedora para la visibilización de las distintas identidades y para no reproducir desigualdades y discriminación.



El lenguaje inclusivo contribuye a la igualdad de género.

Todas las personas tenemos derecho a ser nombradas sobre la base de nuestra identidad de género autopercibida y sin ningún tipo de estigmatización, desvalorización o maltrato.

LOS DESAFÍOS DE LA ENSEÑANZA DEPORTIVA DESDE EL ENFOQUE DE LA ESI

El abordaje de la enseñanza deportiva desde el enfoque de la ESI implica la posibilidad de acompañar el proceso de crecimiento y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el marco de escenarios motrices, lúdicos y deportivos desde una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades.

Algunos puntos a tener en cuenta en los espacios de enseñanza deportiva son:

- ▷ El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios sustentados en las diferencias entre los géneros.
- ▷ El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el respeto, el cuidado por una/o misma/o y por la/el otra/o y la aceptación y valoración de la diversidad.
- ▷ El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en diálogo con el medio social, en el que se incluyen las relaciones entre los géneros, con atención a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, elaboración y aceptación de las reglas.
- ▷ La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.
- ▷ La valoración crítica de los juegos tradicionales de la comunidad de que se trate y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos con determinadas variantes.
- ▷ El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de una/o misma/o y de las/os otras/os a través de actividades motrices que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.
- ▷ La reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en el deporte espectáculo.



LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPORTE

La Ley N° 26150, de ESI, es la normativa principal en la que se sustenta el desarrollo de este material. Tal como mencionamos al inicio de este apartado, la ESI no solo contempla los aspectos biológicos de la sexualidad, tradicionalmente

reconocidos hasta el surgimiento de la Ley N° 26150, sino que también incluye los aspectos jurídicos, sociales, éticos, psicológicos, afectivos y culturales, que definen la integralidad desde un enfoque de derechos.

Dicha normativa establece en su Artículo 1º:

Todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación sexual integral respetuosa de las diversas perspectivas, convicciones y creencias, con carácter formativo y basada en conocimientos científicos, en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

A los efectos de esta ley entiéndase como educación sexual integral la que contempla y articula las dimensiones biológica, psicológica, social, afectiva, espiritual y ética de las personas, de forma congruente con un enfoque de derechos humanos.

Consideramos a las Escuelas Deportivas Argentinas (EDA) y a los espacios de formación deportiva en general de niñas, niños y adolescentes como espacios educativos, que tienen una significativa injerencia en la socialización de quienes los transitan. Por este motivo la ESI, a través de sus ejes -garantizar la perspectiva de género, ejercer nuestros derechos, respetar la diversidad, cuidar el cuerpo y la salud y valorar la afectividad-, resulta la mejor herramienta para transformar estos espacios en lugares más justos e inclusivos.

Niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, género, etnia, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles.

La Convención sobre los Derechos del Niño, sancionada en 1989 por la Organización de las Naciones Unidas, es de aplicación obligatoria para los Estados firmantes. En este marco, en nuestro país los derechos de niñas, niños y adolescentes son reconocidos como tales desde el año 1990, y poseen jerarquía constitucional desde 1994 al igual que otros tratados sobre derechos humanos.

La ya mencionada Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en el año 2005, expresa que to-

das las niñas, niños y adolescentes tienen derecho, entre otras cosas, a la vida, a la salud, a la educación, al acceso a la información, a la participación y a desempeñar un papel socialmente activo. Se establece, además, que deben ser protegidas/os, acompañadas/os, escuchadas/os y, sobre todo, que sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

Esta mirada no elimina la asimetría necesaria en los vínculos entre personas adultas y las infancias y adolescencias, sino que promueve otra manera de que se vinculen y, por lo tanto, supone que las personas adultas construyan nuevos modos de ejercer la autoridad y acompañar a las infancias y juventudes. En la puesta en práctica de esta autoridad tiene que estar representada la voz de las niñas, niños y adolescentes, y para ello es necesario darles lugar en la construcción de las normas, favorecer el diálogo y la escucha activa y sincera, establecer acciones que no vulneren sus derechos.

Perspectiva de género desde un enfoque de derechos

Tal como hemos mencionado en este material, el mundo del deporte está significativamente atravesado por las desigualdades de género que han sido naturalizadas por la sociedad, es decir que no suelen cuestionarse y por este motivo resulta difícil modificarlas. Estas desigualdades determinan modos de ser y de hacer que muchas veces se traducen en limitaciones o hasta en formas de violencia por motivos de género para quienes aprenden o practican algún deporte. Y, así, resultan un claro obstáculo en el camino hacia una sociedad con justicia social, más igualitaria e inclusiva, respetuosa de los derechos humanos.



**En nuestro país,
los derechos de niñas,
niños y adolescentes
son reconocidos como
tales desde 1990.**

Leyes y normativas vinculadas a la ESI y el deporte

En términos de ampliación de derechos, en nuestro país se dieron cambios fundamentales en la última década. Las siguientes leyes y resoluciones nos brindan un marco clave para nuestro trabajo:

- La Ley N° 26206 de Educación Nacional, sancionada en el año 2006, afirma que “[l]a educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Artículo 3). Asimismo, establece que es fin de la educación “[a]segurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo” (artículo 11, inciso f).
- La ya mencionada Ley N° 26150 de ESI, sancionada en el año 2006 en el marco de la ampliación de derechos, en la cual la perspectiva de género es uno de los pilares fundamentales.
- La Ley N° 26485 de Protección Integral a las Mujeres, sancionada en el año 2009, orientada, según indica su título completo, a “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- La Ley N° 26743 de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, que garantiza a todas las personas el derecho “a) al reconocimiento de su identidad de género; b)

al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) a ser tratada de acuerdo con su identidad de género” (Artículo 1).

- La Ley N° 27202 de Deporte (que modifica la Ley N° 20655, vigente desde 1974), sancionada en el año 2015, que establece entre sus principios generales “la igualdad de oportunidades en términos de género de participar e intervenir a todos los niveles de adopción de decisiones en el deporte y la actividad física”.
- La Ley N° 27499 -Ley Micaela-, sancionada en el año 2018, que determina la capacitación obligatoria en género de todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- La Resolución N° 5/2020, conjunta del Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mediante la cual se crea un “Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad en el Deporte”.

Los avances y conquistas son significativos; no obstante, las injusticias persisten y este material busca ser un aporte para la promoción de la igualdad de género según el enfoque integral que establece la ESI.

Con este objetivo, y entendiendo al deporte como un espacio privilegiado de socialización y, por tanto, de construcción de identidades, consideramos necesaria la implementación de la ESI dentro de las EDA y de todos aquellos espacios de formación en los cuales transitan niñas, niños y adolescentes. Buscamos brindar herramientas para que en los espacios deportivos se promueva el cuidado del cuerpo y la salud integral, la igualdad entre los géneros, la no discriminación -de ningún tipo- y la valoración de la diversidad.







2

Nuevas miradas de los espacios deportivos desde la perspectiva de la ESI



DEPORTE, CUERPO Y SALUD

SALUD Y DEPORTE

Reflexionar sobre el cuidado de nuestra salud y sobre las concepciones que tenemos al respecto nos permite complejizar nuestras prácticas en cuanto entrenadoras/es y como personas adultas responsables. La perspectiva en torno a la salud con la que trabajamos desde la ESI no la considera como una categoría aislada del desarrollo general de nuestras sociedades, sino que se encuentra íntimamente ligada al momento político, económico, social en el cual se inscribe.

Durante mucho tiempo, y aún hoy en determinados contextos, se entiende la salud, desde una perspectiva biomédica, como mera ausencia de enfermedad, priorizando solamente los aspectos físicos. Sin embargo, la salud también abarca aspectos psicológicos, sociales y culturales. En este sentido, la salud no es una cuestión individual, sino un proceso social, grupal y comunitario que incluye las condiciones de vida y de trabajo, la educación, las redes sociales y el acceso a todos aquellos recursos que hacen posible la vida humana.

Cuestionar estos modos de entender la salud nos permite complejizar el lugar que ocupa el deporte en la vida de las personas. Si bien la práctica deportiva aporta muchos beneficios en cuanto al bienestar físico y como agente socializador, también puede reproducir las mismas violencias que encontramos en nuestra sociedad, como por ejemplo, la sobreexigencia, la humillación por no alcanzar las metas, los acosos y abusos sexuales, etc.

CUERPO Y DEPORTE

En las prácticas deportivas el cuerpo toma un lugar central; por eso, pensar los supuestos que dichas prácticas suscitan en torno a aquel y a su cuidado será un paso previo y fundamental para trabajar el deporte desde el enfoque de la ESI.

Cuando trabajamos con el cuerpo debemos hacerlo desde una perspectiva integral; pensar únicamente los aspectos biológicos o fisiológicos nos dará una mirada parcial y errónea, ya que el aspecto social tiene un rol fundamental en la

construcción y cuidado del cuerpo. Esto quiere decir que este está inmerso en un sistema social que lo lee y lo clasifica, y a partir de allí se suelen imprimir sobre él prejuicios o estereotipos que lo regulan, lo limitan o lo potencian.

Abramos algunas preguntas para la reflexión: ¿Consideramos que todos los cuerpos son aptos para todas las disciplinas deportivas? ¿Existen cuerpos “más habilitados” que otros? ¿Qué sucede, por ejemplo, si alguien usa anteojos y va al arco? ¿Oyeron alguna vez la frase “Vos podrías dedicarte al vóley porque sos alta y flaca”? ¿Qué representaciones incluye? ¿Qué se supone cuando se dice “Todas las chicas lindas juegan al hockey y las feas juegan al rugby”?

Los espacios deportivos pueden ser un lugar de entretenimiento y aprendizaje, donde el placer por el movimiento tiene un rol central, o un lugar de castigo y humillación para aquellos cuerpos que no pueden responder a lo esperado de ellos.

Pero ¿tenemos que esperar lo mismo de todos los cuerpos? Estamos inmersas/os en una sociedad que normaliza y homogeneiza los cuerpos; esto quiere decir que realiza acciones, más o menos explícitas, más o menos violentas, para que todas/os encajen en la norma.

¿Esperamos de todas las niñas, niños y adolescentes el mismo rendimiento? ¿Les exigimos la misma resistencia al momento de entrenar? Cuando desarrollamos las clases, ¿escuchamos lo que cada niña, niño y adolescente siente, quiere y puede?

Como entrenadoras y entrenadores, debemos encontrar las herramientas para evitar caer en prácticas que intentan homogeneizar a todos los cuerpos dejando en falta a aquellos que se salen de la norma. Para ello es necesario revisar ciertos preconceptos arraigados en nuestra sociedad y



Debemos evitar caer en prácticas que intentan homogeneizar todos los cuerpos.

comprender, por ejemplo, que un cuerpo con alguna discapacidad no es un cuerpo al que le falte algo o que un cuerpo gordo no es un cuerpo haragán ni sedentario, y que no todos los cuerpos tienen que poder lo mismo y del mismo modo.

Será un desafío observar la individualidad de cada una de las niñas, niños y adolescentes para brindarle las herramientas que más se adapten

a sus características, sin caer en la estigmatización, pero tampoco en la subestimación. Probablemente esto se hará muy difícil si lo que rige las clases es la competencia y el afán por ganar, ya que las individualidades, el deseo y el placer se ven desdibujados. Quizás pensar en procesos y no en resultados puede ser un camino posible para un espacio deportivo más inclusivo.

DEPORTE, GÉNERO Y DIVERSIDAD

GÉNERO Y DEPORTE

Podemos decir que el género es el modo en que “nos paramos frente al mundo”; esto incluye la manera de vestirnos, de caminar, de desear, de hablar, de elegir, de pensar, la forma en que nos mostramos ante las/os demás y ante nosotras/os mismas/os. Enunciado así, parecería que el género es un modo libre de vivir y mostrarse, pero, si observamos con más detalle, veremos cómo ese actuar, ese ser/hacer ante el mundo, tiene ciertas expectativas y restricciones. Por esto afirmamos que el género es una construcción social.

Cuando decimos que el género es impuesto, nos referimos a que desde que una/un bebé nace se la/o socializa, se la/o educa, a partir de premios y castigos, para que vaya acomodando su género a lo socialmente esperado. Se establecen así dos únicas categorías de género posibles, varones y mujeres, habiendo características que se asocian a lo femenino y características que se asocian a lo masculino. La fuerza, la toma de decisiones, la valentía, el desapego, entre muchas otras, son características que en general se relacionan con lo masculino, mientras que la sutileza, el llanto, la debilidad, la dependencia, el cuidado, entre muchas otras, se vinculan frecuentemente a lo femenino. Estas características asignadas a cada género suelen ser opuestas y complementarias. Se establece así un género binario, o sea, con dos únicas opciones: masculino o femenino.

Al inicio de este material hablamos de algunas cuestiones básicas sobre el concepto

de género y su relación con el deporte. Por ejemplo, el deporte se inició como una práctica exclusiva de los varones y, pese a que las mujeres fueron ganando terreno en las distintas disciplinas, aún es un ámbito más restrictivo para ellas, en parte porque en el imaginario colectivo la imagen del deportista sigue siendo un varón. ¿Nos encontramos hoy en día con comentarios, anécdotas o bromas que reflejan que el deporte es para varones?

Los **estereotipos de género** son representaciones construidas y consensuadas socialmente que determinan los comportamientos y roles esperados de las personas según el sexo asignado al nacer. Por ejemplo, suele esperarse que los varones sean fuertes y, en contraposición, las mujeres, débiles. Los varones, bruscos, y las mujeres, delicadas y detallistas. Y así podemos seguir con una larga lista de estereotipos.

¿Cómo se ve esto reflejado en los deportes a los que tienen más acceso las mujeres y en los que tienen más restringidos? ¿Hay aptitudes y cualidades deportivas que se asocian más a las mujeres que a los varones? ¿Hay determinados colores, espacios, indumentarias que están más habilitados para uno u otro género?

Cuestionar los mandatos, representaciones, roles y expectativas sobre lo masculino y lo femenino es una de las principales tareas que tenemos. Por un lado, porque de este modo garantizamos que las/os niñas, niños y adolescentes puedan elegir en libertad aquellas prácticas con las que se sientan cómodas/os y, por otro lado, porque evita la reproducción de violencias.



DIVERSIDAD SEXUAL EN EL DEPORTE

Del mismo modo en que existen mandatos sociales sobre cómo debemos habitar el género, existen mandatos sobre el lugar que debe ocupar nuestro deseo.

Vivimos inmersos e inmersas en un sistema social en el que se espera que aquellas personas que tienen vulva se sientan mujeres, sean femininas y sientan atracción por varones, y que las personas que tienen penes sean masculinas y sientan atracción por mujeres. De este modo, el sistema admite dos únicas identidades posibles. Sin embargo, si miramos un poco alrededor vamos a ver cómo este sistema está lleno de fisuras y que existen múltiples identidades que rompen lo esperado. Encontramos, por ejemplo, mujeres masculinas, niñas intersex, adolescentes no binarios, travestis, lesbianas, varones afeminados, gays y un sinnúmero de identidades posibles. De todas

maneras, ser heterosexual no tiene las mismas consecuencias en este sistema que ser gay, ni ser una persona cis que ser una persona trans. ¿Por qué?

Decimos que la sociedad es **heterocisnormativa** porque establece como parámetros únicos de normalidad la heterosexualidad y la cissexualidad,³ dejando para las otras identidades un lugar relegado, donde las violencias y las burlas son más frecuentes. Para legitimar aquellas identidades, este sistema se basa en mecanismos invisibles; desde la religión, el sistema jurídico, la educación, la medicina, el arte, etc., se presenta a la heterosexualidad como único modelo posible, creando de este modo una "naturalización" de esta.

Cuando hablamos de diversidad sexual hablamos de derechos humanos. Este concepto surge para visibilizar la vulneración de derechos a la que se ha visto expuesta la población LGBT+.

3. El término "cissexualidad" hace referencia a las personas para las cuales su sexo asignado al nacer coincide con su identidad de género. En contraposición a este concepto encontramos el de transexualidad.

En nuestro país, el avance más importante en materia de derechos para la población LGBT+ se establece a través de la Ley N° 26743 de Identidad de Género, pero aún queda un largo camino por recorrer para lograr un mayor reconocimiento tanto individual como social.

En la práctica deportiva encontramos diferentes situaciones de discriminación hacia aquellas personas que no responden al mandato heterocisnormativo. ¿Con cuánta frecuencia oímos burlas hacia personas gays o personas trans en las prácticas deportivas? ¿Por qué resulta un insulto habitar un género diferente al asignado o que se corre del binario? ¿Cuán incluidas se pueden sentir estas personas ante estas burlas, discriminaciones o manifestaciones de violencia? ¿Qué rol ocupan las/os entrenadoras/es en la reproducción de estas prácticas excluyentes? ¿Qué lugar tienen las/os entrenadoras/es para expresar sus identidades disidentes de la norma sin que esto perjudique su situación laboral?



Respetar y valorar la diversidad sexual implica que todas las personas que no se reconocen en el binario varón/mujer, que no responden a los estereotipos de género ni a la heterosexualidad obligatoria, puedan vivir su vida libres de discriminaciones, violencias y vulneración de derechos.

Cada persona tiene una orientación sexual, una identidad de género, un cuerpo sexuado, una expresión y un rol de género diferente al resto. Esto nos hace únicas/os, con características individuales que deben ser respetadas y reconocidas para que podamos vivir nuestra sexualidad sin culpa ni vergüenza, libres de prejuicios, discriminación y violencia.



Identidad de género

La identidad de género “es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (Ley N° 26743 de Identidad de Género, artículo 2°).



Orientación sexual

La orientación sexual “se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género” (Principios de Yogyakarta, “Introducción”).



Expresión y roles de género

Son el conjunto de características que cada persona va construyendo a lo largo de su vida. Las que están vinculadas con la apariencia, la forma de hablar, de moverse, los gustos, etc., constituyen lo que llamamos “expresión de género”, mientras que a las características como el comportamiento, las actividades, los oficios, etc., las denominamos “roles de género”.

Hablar, entonces, de diversidad sexual es hablar de la vida cotidiana, del amor y de las relaciones entre las personas. De esta manera, nos habilita a repensar las estructuras del paradigma binario que excluye y oprime a todas las personas que no se ajustan a la “norma”, desde una visión amplia respecto de los estereotipos socialmente establecidos.

VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

Según la Ley N° 26485 de **Protección Integral a las Mujeres** (Artículo 4, actualizado por la Ley N° 27533, de 2019),

[s]e entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

“Violencias por razones de género” y “violencias contra las mujeres”, desde lo conceptual, suelen usarse como sinónimos. Tanto la ley citada como los tratados y convenciones internacionales hacen referencia a las mujeres cuando se habla de

violencias de género. Sin embargo, este concepto es más amplio. **Las desigualdades de género tienen un carácter estructural e impactan tanto en mujeres como en personas con identidades de género y orientaciones sexuales que no responden al mandato de heteronormatividad.** Por ello entendemos como violencias basadas en el género a aquellas que se ejercen por motivos relacionados con el sexo, el género y la orientación sexual de una persona, en diferentes ámbitos de la vida social.

Pensar las violencias por motivos de género en el deporte es pensarlas desde un ámbito donde también se expresan esas desigualdades estructurales, que se pueden visualizar en muchas dimensiones (predominio masculino en la participación en el deporte; lugares de decisión y poder en las distintas organizaciones ocupados por varones; diferencia en los salarios, premios, patrocinadores; resistencia a la participación en el deporte de disidencias sexuales, entre otras) y que tienen su correlato en diferentes tipos y modalidades de violencia. En todo el universo del deporte, desde su enseñanza a su práctica, desde el amateurismo hasta el profesionalismo, se pueden presentar algunos de los tipos de violencia mencionados en la Ley N° 26485. Compartimos una breve descripción de estas violencias tipificadas en la norma (Artículo 5).





Física

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.



Psicológica

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.



Sexual

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.



Económica y patrimonial

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer [...].



Simbólica

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.



Política

La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones. [Inciso incorporado por el Artículo 3 de la Ley N° 27533, de 2019.]

Desde el enfoque de la ESI entendemos que se hace imperioso pensar los espacios de enseñanza y formación deportiva desde una planificación y formas de intervención vinculadas a la igualdad de géneros

y disidencias, al reconocimiento y ejercicio de los derechos, a la valoración de las emociones y sentimientos propios y ajenos, y al respeto del cuerpo propio y el ajeno, y libres de violencias (de todo tipo).

GLOSARIO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS PARA HABLAR DE DIVERSIDAD SEXUAL

Proponemos este glosario como un modo de referenciar las identidades de género y las orientaciones sexuales que integran la diversidad sexual.

Cuando hablamos del lenguaje inclusivo, hacemos referencia al poder que se ejerce a través del lenguaje en la construcción de la realidad y la importancia que adquiere lo que se nombra, se

reconoce y se visibiliza. El propósito de este listado es propiciar el reconocimiento y respeto de esta diversidad y promover un cambio cultural hacia una sociedad más justa e igualitaria. Los términos que siguen de ninguna manera deben abordarse como categorías estancas y definitivas donde deban encasillarse las personas.



Bisexual

Persona que se siente atraída emocional, romántica y/o sexualmente tanto por varones como por mujeres.

Gay

Varón que se siente atraído emocional, romántica y/o sexualmente por otros varones. Algunos de ellos se reconocen como tales en términos de identidad de género y luchan por el reconocimiento político y social.

Heterosexual

Persona que se siente atraída emocional, romántica y/o sexualmente por personas de sexo-género diferente al propio (varones o mujeres).

Homosexual

Persona que se siente atraída emocional, romántica y/o sexualmente por personas del mismo sexo-género (el término abarca lesbianas y gays).

Intersex

Persona que nace con un cuerpo cuyas características sexuales varían respecto del promedio femenino y masculino, y de la forma cultural y biomédicamente vigente de mirar y medir los cuerpos humanos. La intersexualidad es una forma de diversidad corporal.

Lesbiana

Mujer que se siente atraída emocional, romántica y/o sexualmente por otras mujeres o lesbianas. Algunas lesbianas se reconocen como tales en términos de identidad de género y luchan por el reconocimiento político y social.

LGBT+

Sigla empleada para hacer referencia a la población que integra la diversidad sexual: lesbianas, gays, bisexuales y trans. El "+" es utilizado para aludir a todas las identidades que no se reconocen en las mencionadas en la sigla.

Mujer cis/varón cis

Persona que se identifica con el sexo-género asignado al momento de nacer, es decir que el género que le fue asignado al nacer coincide con su identidad de género.

Mujer trans/ varón trans

Persona que se autopercibe con, siente y expresa una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

No binarie

Persona trans que no se identifica con el género binario, es decir, que no se siente ni varón ni mujer.

Pansexual

Persona que se siente atraída por otras, independientemente del género y el sexo asignado de estas.

Travesti

Persona que construye su identidad cuestionando los sentidos sociales de los sexos. En Latinoamérica, el término se utiliza como identidad individual y política para hacer referencia a las personas que no responden al binario varón/mujer.





3

Propuestas para incorporar la ESI a los espacios deportivos

En este apartado les acercamos una serie de propuestas que tienen por objetivo principal facilitar a entrenadoras y entrenadores herramientas para la revisión de las prácticas deportivas desde el enfoque integral que propone la ESI.

En el desarrollo conceptual del material pusimos en valor la importancia de la Ley N° 26150 de ESI en el marco de un enfoque de derechos. Cabe recordar que la integralidad se refiere a la articulación de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos, culturales y éticos.

Este recorrido conceptual permite comprender que no todo abordaje es igual y que siempre es preciso reflexionar sobre nuestro propio posicionamiento en relación con la sexualidad, de manera que se fortalezcan nuestras prácticas y así podamos contemplar la complejidad del acto educativo, para pensar y construir nuestro abordaje desde esa mirada integral.

Los ejes de abordaje pedagógico de la ESI (ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar y valorar la diversidad, cuidar

el cuerpo y la salud, valorar la afectividad) nos brindan una posibilidad de repensar y resignificar nuestra práctica, de incorporar en nuestras miradas los “lentes” de la ESI de manera de garantizar y acompañar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.



Tomarse un tiempo para pensar y hacer en clave de ESI es muy importante para un desarrollo en igualdad y para la construcción de un deporte seguro y libre de violencias.

¿QUÉ CONTIENE ESTA GUÍA PRÁCTICA?



Situaciones para la reflexión: propuestas de reflexión para entrenadoras/es sobre la base de situaciones que pueden presentarse en los espacios deportivos. Pueden ser adaptadas para trabajar con las niñas, niños y adolescentes que transitan los espacios deportivos.



Orientaciones para planificar el trabajo grupal: sugerencias para pensar propuestas de implementación de la ESI con las niñas, niños y adolescentes que transitan los espacios deportivos.



Juegos y dinámicas cooperativas: juegos y dinámicas cooperativas para hacer en los entrenamientos.



Para saber más: una guía de sugerencias para la intervención frente a casos de violencia por razones de género y una serie de recursos audiovisuales y bibliografía para profundizar en la temática.

SITUACIONES PARA LA REFLEXIÓN

En este apartado presentamos una serie de situaciones frecuentes en los espacios deportivos, con el fin de acompañar una búsqueda de transformación del deporte a partir de la incorporación de la perspectiva de género y la ESI. Una búsqueda que requiere de tiempo, de espacios de reflexión compartidos.

Partimos de la idea de que aprender es una experiencia social que se enriquece con experiencias de otras/os, con recursos y prácticas sociales comunes.



Situación 1

Lucía practica fútbol en un club del barrio; empezó a los 6 años. Como el club no tiene tantas mujeres que practiquen fútbol, juntan a niñas de diferentes edades y hacen entrenamiento entre todas. A Lucía le encanta jugar y querría empezar a competir, entonces le pide a su mamá que plantee en el club si pueden hacer categorías de entrenamiento de varones y mujeres de 6 años para que entrenen entre niñas/os de su edad. El club le contesta que eso no es posible porque no hay plata para poner más entrenadoras/es y que el dinero que tienen lo destinan a los varones... El club ya ha sacado algunos jugadores profesionales y esa es su aspiración, ya que representan una retribución económica (con la cual el club se sostiene). Pero, además, le dicen que si mezclan varones y mujeres el deporte se tornaría recreativo, porque no es comparable el juego de las niñas con el de los niños.

Para reflexionar: ¿Qué les pareció esa situación? ¿Vivieron algo similar? ¿Por qué consideran que puede ser un problema que entrenen mujeres y varones de manera conjunta? ¿Es posible pensar una categoría mixta? ¿Qué harían ante una situación así?

En esta situación proponemos reflexionar acerca de la valoración social desigual para unas y para otros: en muchas ocasiones, por ejemplo, en el ámbito deportivo, se valora más lo masculino que lo femenino.

¿De qué se habla cuando se habla de género? Una perspectiva de género no se refiere solo a las mujeres, sino que alude a relaciones de género en un sistema conformado también por varones y otras identidades de género. Hablar de relaciones de género es hablar de relaciones de poder, don-

de los varones tienen posiciones de ventaja frente a las mujeres y otras identidades de género.

¿Cómo se materializan las relaciones de género en los espacios deportivos? Problematicar y reflexionar sobre estas situaciones abre un camino hacia la construcción de espacios deportivos con mayores niveles de igualdad en términos de género.

Para profundizar y ampliar en la temática, sugerimos retomar el apartado “Nuevas miradas de los espacios deportivos desde la perspectiva de la ESI” de este material.



Situación 2

Flavio es técnico de la cuarta división de un club de fútbol que tiene jugadores que vienen de todas partes del país a probar suerte. Luego de un entrenamiento se pone a charlar con cinco jugadores a los que entrena y, en esa conversación informal, les pregunta cómo andan. Los chicos le cuentan que están bien en el club, pero algunos dicen que “es duro”: “Acá te hacés o te hacés hombre, porque la comida es mala y pasamos un poco de frío, estás lejos de tu familia y te la tenés que aguantar”. Se ríen y otro añade: “Si te quejás te mandan de vuelta porque sos un nene de mamá”. Otro suma: “Si queremos ser profesionales es así”, y agrega: “Bueno, después tiene sus cosas buenas: salimos a veces y te podés agarrar un montón de pibas ahí”. “Sí, eso está bueno”, asienten todos.

Para reflexionar: ¿Qué opinan de las frases que dicen los chicos? ¿Las escuchan con frecuencia? ¿Qué lugar ocupan los grupos de amigos en la vida de los chicos? ¿Sucede lo mismo con los grupos de chicas?

En esta situación invitamos a reflexionar sobre los mandatos de la masculinidad. Los mandatos sobre la masculinidad responden a valores sociales que se imponen sobre aquellas personas asignadas como varones; llamamos a esto “masculinidad hegemónica”.

A diferencia de los mandatos sobre la feminidad, la masculinidad hegemónica implica un riesgo tanto para las mujeres e identidades LGBT+ como para los varones mismos. Los niveles de exigencia que muchas veces recaen sobre ellos los deterioran, ya que los llevan a descuidar su salud, sus emociones y sus límites. A la vez, para probar esa masculinidad hegemónica, los varones suelen realizar acciones de abuso o violencia hacia aquellas identidades más feminizadas (a veces mujeres, otras veces varones).

Es muy importante dar cuenta de los riesgos que conlleva la masculinidad hegemónica, para proponer nuevos modos de habitar las masculinidades.

Sin embargo, no es sencillo romper los mandatos de la masculinidad, ya que los mismos varones se encuentran bajo la mirada, clasificación y aceptación de otros varones (sus pares). Para ser “hombre” hay que contar con el aval de otros hombres. Romper la complicidad masculina será necesario para terminar con las violencias que esos mandatos generan.

Para profundizar y ampliar en la temática, sugerimos retomar el apartado “Deporte, género y diversidad” de la Parte 2 de este material.



Situación 3

Noa tiene 12 años. Desde los 6 años jugaba al rugby en el club de su barrio, pero hace dos años hizo transición de género y dejó el grupo de varones. Poco después se armó un grupo de rugby de mujeres en el mismo club. Su papá intentó ficharla varias veces, pero le dijeron que no pueden porque hay diferencias físicas y, además, va a ser un problema con las familias de las otras chicas.

Para reflexionar: ¿Qué opinan sobre este tipo de situaciones? ¿Vivieron algo así? ¿Qué sucede cuando la práctica deportiva es mixta? ¿Qué lugar ocupa el deporte en la vida de las niñas, niños y jóvenes? ¿Creen que es una situación de discriminación y violencia? ¿En el club/espacio deportivo hay disciplinas que se consideran más masculinas o más femeninas? ¿Las actividades están abiertas a las diversidades de género?

En esta situación buscamos reflexionar acerca de las limitaciones que se establecen en el sistema de género binario. Las identidades sexuales son más que dos y, aunque hoy en día no todas cuentan con la misma libertad y posibilidades, son muchas las acciones que podemos realizar para transformar nuestros espacios deportivos en espacios más inclusivos y diversos.

La división de los deportes por género refuerza estereotipos que luego pueden verse traducidos en violencias por razones de género. La exclusión de las identidades trans en el deporte es una de ellas.

El deporte es un derecho humano; esto implica que todas las personas, independientemente de su condición de género, tienen derecho a acceder a él. Cuando no se generan espacios inclusivos, se está vulnerando un derecho.

Por otro lado, la Ley de Identidad de Género establece el derecho de cada persona a vivir su identidad de género.

Para profundizar y ampliar en la temática, sugerimos retomar el apartado “Deporte, género y diversidad”, de este material.



Situación 4

A Mariana, de 14 años, le gusta mucho el deporte en general y la gimnasia rítmica en particular. Siempre mira videos y practica sola cada vez que encuentra un lugar para hacerlo. Hace un par de meses se animó y se anotó en la disciplina en el club del barrio. El otro día no quiso ir al entrenamiento; a su papá le resultó muy raro. Tras preguntarle, ella le contó que no quiere ir porque la entrenadora todas las clases le repite una y otra vez que debe hacer dieta, que así como está de gorda nunca va a poder hacer los ejercicios bien. Ella le cuenta a su papá que está tratando de no comer, porque realmente le gusta la gimnasia, pero que tiene hambre y se siente mal. Ya no quiere ir porque le da vergüenza, se siente mal con sí misma porque siente que es su culpa, que no le pone voluntad suficiente a la dieta, tal como dice la entrenadora.

Para reflexionar: ¿Alguna vez le dijeron a una niña, niño o adolescente que no haga tal ejercicio o algún deporte porque va a parecer más gorda/o, le ensancha la espalda o le engrosa las piernas? ¿Alguna vez dijeron: “No podés hacer tal deporte porque sos muy gorda/o”? ¿Por qué creen que la entrenadora considera que es necesario que Mariana haga dieta para poder practicar gimnasia artística? ¿Realmente es necesario que sea “flaca” para hacerlo? ¿Qué preconceptos están detrás de esta suposición?

En esta situación proponemos reflexionar sobre el hostigamiento y exclusión que sufren las personas con cuerpos que se salen de la norma del deporte.

El cuerpo en el deporte toma un lugar central y muchas veces los imperativos sobre los cuerpos se vuelven un obstáculo para el libre desarrollo de los deportes por parte de todas las personas.

Socialmente están instalados muchos prejuicios falsos sobre las personas gordas: que son gordas porque no hacen dieta y porque son vagas, que no les gusta o no pueden hacer deporte, y que por ser gordas tienen problemas con su salud. Es importante, como adultos referentes de

niñas, niños y adolescentes, revisar estos prejuicios que no responden a la realidad de las personas gordas. Parte de trabajar desde una perspectiva de ESI es darle lugar a la diversidad corporal, entendiendo que un vínculo positivo con el cuerpo es fundamental para un desarrollo pleno de la sexualidad y también del deporte.

Para profundizar y ampliar en la temática, sugerimos retomar el apartado “Deporte, cuerpo y salud” de este material.



Situación 5

Eugenia estaba entrenando todos los días para competir en una carrera muy importante de su ciudad. A la vez, estaba preparando el ingreso al profesorado de Historia, su gran vocación. Anuncian la fecha y horario de la carrera, y esta coincide con el examen de ingreso. Luego de intentar todo para cambiar la fecha, Eugenia decide presentarse al examen y no competir. Cuando le comunica su decisión al entrenador, este empieza a revolear materiales y a pegarlos a las paredes, gritando cosas tales como “Vos y tus sueños de m..., sos una fracasada”.

Para reflexionar: ¿Cómo creen que se sentirá esa joven al escuchar que el entrenador le habla de ese modo? ¿Se podría pensar otra forma de hablar que no la haga sentir así? ¿Su decisión fue tomada con autonomía? ¿Y es tenida en cuenta?

En esta situación proponemos reflexionar sobre los modos de comportamiento y comunicación vinculados a los “buenos y malos tratos” de las/os adultas/os hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Consideramos los derechos que tienen a ser tratadas/os con respeto, cuidadas/os, protegidas/os, escuchadas/os, reconocidas/os como personas con su propio mundo afectivo y con un cuerpo que debe ser respetado.

Este enfoque promueve que se tengan en cuenta las opiniones de niñas, niños y jóvenes y la posibilidad de que estas/os tomen decisiones con autonomía, para que puedan asumir gradualmente responsabilidades.

A la vez, implica habilitar espacios participativos y respetuosos de la integridad de cada una/o y de la diversidad de creencias y situaciones, promoviendo distintas formas de participación y acompañamiento.



Situación 6

Celeste acaba de empezar a jugar en la categoría superior, en la de “las más grandes”. Pero, para poder jugar, sus nuevas compañeras la invitan a su bautismo de bienvenida al equipo. En la semana previa al evento, la empiezan a amenazar con que van a cortarle el pelo largo que tiene y a afeitarse las cejas. No lo hacen a modo de chiste: Celeste sabe que el año pasado le hicieron eso mismo a Dolores y que, después de eso, dejó el equipo.

Para reflexionar: ¿Les ha pasado alguna vez ser parte de una situación en la que la vulneración de derechos se encuentra naturalizada y se disfraza de chiste o broma? Si revisan sus prácticas deportivas, ¿qué otros ejemplos, aunque sean más sutiles, encuentran de situaciones en las que se vean vulnerados los derechos de quienes transitan por los espacios deportivos? ¿Intercedieron las/os entrenadoras/es en alguna de estas oportunidades? ¿Qué derechos se vulneran en situaciones como esta? ¿Qué sucede con el consentimiento? ¿En qué lugar nos colocan el silencio o la indiferencia ante situaciones como la de Dolores y Celeste? ¿Han pensado/desarrollado estrategias de intervención en caso de que alguna situación en la que se vulneren derechos de las niñas, niños o adolescentes suceda en sus clases?

En esta situación buscamos reflexionar sobre las formas en que la vulneración de derechos puede presentarse en los espacios deportivos. Además, invita a buscar estrategias que pongan en valor la afectividad y el cuidado del cuerpo y la salud, a través de la promoción de vínculos respetuosos.

Partimos de considerar al consentimiento como la manera explícita en la que una persona manifiesta estar de acuerdo o aceptar algo. En el ámbito deportivo, en el que es frecuente encontrarnos con rituales, festejos y formas de vincularse que muchas veces no contemplan el consentimiento de las partes, es necesario detenernos a revisar los modos en que se ejerce el rol de entrenadoras/es ante tales prácticas.

Para esto es necesario observar, en los espacios deportivos, qué situaciones en las que se vulneran derechos se minimizan por estar naturalizadas, cuáles se habilitan y cuáles no. Algunas requieren o requerirán ser abordadas con el grupo o con alguna/o de sus integrantes de manera personal.

Pero todas las situaciones, por más sutiles que parezcan, necesitan ser revisadas desde el enfoque integral que propone la ESI.

Las actitudes pasivas, el silencio, la negación y las malas actuaciones por parte de las personas que se encuentran en puestos de toma de decisiones en el ámbito deportivo contribuyen a la continuidad y perpetuación de estas prácticas. Tenemos la responsabilidad de actuar y desarmar la idea de que estos comportamientos son legales y socialmente aceptables, y que las personas que están en el ámbito del deporte no tienen poder para hablar sobre ellos o hacer algo para erradicarlos.

La Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley N° 26150 de ESI y la Ley N° 27202 de Deporte, por mencionar las más significativas, colocan a entrenadoras/es ante la responsabilidad de garantizar estos derechos a las niñas, niños y adolescentes que transitan los espacios deportivos y educativos.

ORIENTACIONES PARA PLANIFICAR EL TRABAJO GRUPAL

Reflexionar sobre nuestro posicionamiento y revisar las prácticas y los saberes que lo fundamentan no es algo sencillo ni simple de concretar. En este apartado intentamos acercar algunas ideas generales, que se pueden adaptar a las diferentes realidades, con la finalidad de generar propuestas y climas de trabajo que favorezcan una mayor igualdad. Para ello es preciso respetar, apoyar, valorar y poner en práctica los principios básicos y valores que se desprenden de los enfoques de género, de derechos y de respeto a la diversidad.

Con este horizonte, veamos ahora algunas orientaciones que nos pueden ayudar a prepararnos mejor para la tarea:



- ▶ **Reconocer nuestra propia práctica como una función educativa.** Esto implica, entre otras cosas, reflexionar sobre nuestro propio vínculo con la actividad deportiva y/o recreativa y considerar que estamos participando de un lugar protagónico en la formación integral de las niñas, niños y adolescentes. También reconocer y valorar por igual la singularidad de cada una/o de ellas/os. Por lo tanto, tenemos que tener presente que nuestras características personales, las vivencias, la forma de interactuar con las personas influyen significativamente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que estamos coordinando.



- ▶ **Generar espacios de sensibilización.** Esto conlleva poner en acción una escucha activa y respetuosa. Las personas que transitan estos ámbitos crean conocimiento e intercambian reflexiones. Su participación se basa en las experiencias y saberes previos. En este sentido, lo que se dice, en el tono en que es dicho, como

también lo que no se dice, adquiere una significación a la que debemos prestarle atención porque son formas de comunicarnos.



- ▶ **Tener claridad en los objetivos.** Compartirlos con las personas que participan de la actividad y dialogar sobre ellos puede mejorar la práctica y los vínculos. Es importante clarificar las expectativas personales y diferenciarlas de los objetivos colectivos; así podremos plantear metas realistas y accesibles para todo el grupo.



- ▶ **Planificar las actividades.** La planificación es una herramienta para la práctica y nos permite contemplar con antelación algunas cuestiones relevantes. Es importante que incluya, por ejemplo, la consideración de los sentidos y saberes previos; las opiniones y puntos de vista de las personas que van a participar de las actividades; el tiempo, el espacio físico y los recursos con los que contamos para realizarlas. Planificar implica considerar previamente qué hacer, cómo hacerlo, para qué, con quiénes, con qué recursos y cuándo y dónde. Como vemos, conlleva elegir qué alternativas vamos a utilizar para llevar adelante nuestro plan de actividades.



Cuando desarrollamos actividades con niñas, niños y adolescentes siempre **aparecen situaciones que no planificamos o previmos de antemano.**

La grupalidad se va construyendo todo el tiempo; no es algo estático, sino siempre dinámico. Lo que funciona en un grupo puede que no resulte de la misma manera en otro. Además, un mismo grupo va pasando por distintos momentos, también particulares y propios. En esta dinámica, es posible que aparezcan situaciones, relatos, dichos, hechos, comportamientos que no fueron planificados y tampoco esperados. La empatía, la escucha atenta, el acompañamiento y la solidaridad son principios que debemos poner en acción.

A continuación, compartimos algunas recomendaciones para esos momentos en particular y para cada vez que estamos guiando o coordinando una actividad.



Dar lugar a lo que emerge

Esto implica escuchar en un clima de respeto y generar un espacio para que las demás personas también puedan expresar lo que les pasa. Es importante aclarar que no estamos para juzgar, sino para compartir lo que nos pasa, escucharnos y acompañarnos. Si lo consideramos necesario, podemos preguntar: “¿Alguien vivió alguna vez algo parecido? ¿Qué respuesta se encontró en ese momento? ¿Qué enseñanza podemos tomar de ese hecho que nos sirva para la situación actual?”.



Organizar la tarea del grupo

Debemos dar tiempo a las situaciones no previstas que pueden surgir en el contexto de la actividad y no desconocerlas, sin perder de vista el encuadre de la tarea y los objetivos de la acción. El equilibrio entre estos momentos lo vamos construyendo junto con el grupo. Desde nuestro rol es importante el sostenimiento del encuadre y el cumplimiento de los objetivos. Si evaluamos que la situación que se presenta supera el contexto de la actividad, podemos plantear su abordaje una vez terminada esta última.



Desplegar el potencial técnico con el que contamos

Esto nos permite ofrecer alternativas cuando vemos que se pierde la dinámica del grupo. No en todos los grupos podemos desarrollar las mismas estrategias: algunos grupos son más verbales; otros, comportamentales o afectivos; algunos son críticos; otros, propositivos; algunos, lúdicos; otros, formales. Algunas veces el origen de la dificultad se evidencia en los problemas de comunicación, pues estos pueden ser producto de falta de pertenencia, baja cohesión grupal e incluso de interferencias en la atmósfera grupal. En estas situaciones, emplear distintas herramientas técnicas propias del rol de coordinación adquiere un papel relevante en la dinámica grupal.

JUEGOS Y DINÁMICAS COOPERATIVAS

En este apartado les acercamos una serie de actividades/juegos cooperativos, que se pueden vincular con las orientaciones compartidas hasta aquí, para que los desarrollen en sus espacios deportivos y abran la posibilidad a pensar colectivamente en nuevas propuestas de acuerdo con los elementos y materiales con los que cuenten. Las actividades cooperativas suelen relacionarse con algo estrictamente lúdico, alejado de la lógica de la competencia deportiva. Aparece entonces una falsa idea dicotómica entre el juego y el deporte: el juego como algo lúdico y placentero, y el deporte como algo competitivo.

El juego cooperativo es una herramienta pedagógica que permite trabajar y fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje y tiene, por definición, un carácter inclusivo. No hablamos de unas/os contra otras/os, sino que se requiere de la

construcción junto con otras y otros para cumplir con el objetivo del juego. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje siempre son hechos colectivos. Pensar las actividades cooperativas como una herramienta pedagógica significa abordar contenidos que dialogan con la propia práctica. Las actividades de resolución grupal son una oportunidad para trabajar la comunicación, la escucha, la construcción de acuerdos y estrategias en el marco del respeto a todas las opiniones. Se fortalece el vínculo de confianza entre las niñas, niños y adolescentes y se favorece el cuidado y respeto del propio cuerpo y del de las/os otras/os.

El juego cooperativo puede ser muy útil en distintos momentos según lo considere cada entrenadora o entrenador. Se puede utilizar para realizar un diagnóstico grupal al inicio de la clase, para trabajar algún contenido específico, o bien como cierre de una actividad y/o clase.

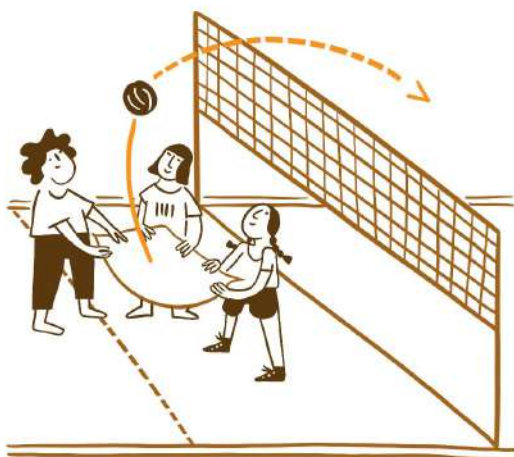


FÚTBOL GEMELO

Se forman equipos de seis, agrupadas/os en tres parejas cada uno. Cada pareja juega dentro de un aro que la mantiene unida. En una cancha reducida, las parejas juegan al fútbol convencional. Antes de empezar, las/os jugadoras/es proponen y establecen reglas especiales para este deporte adaptado.

La idea es que tanto mujeres como varones jueguen al fútbol en igualdad de condiciones, puedan ayudarse entre ellas/os y proponer nuevas reglas de juego. Esto implica reflexionar sobre los estereotipos y roles de género que se manifiestan en las prácticas deportivas.

Variante: Pueden realizar esta actividad con otro deporte, mientras el objetivo de cooperación y de igualación de condiciones se cumpla.



VÓLEY CON TELAS

Cada equipo formado (dos por cancha) deberá pasar la pelota a la otra cancha con una tela que mantienen extendida entre todas/os. La dinámica de juego esperado es la misma que la del juego de vóley.

La idea es que tanto varones como mujeres jueguen al vóley adaptado en igualdad de condiciones, **puedan ayudarse entre ellas/os y proponer nuevas variedades y reglas que posibiliten el juego de todas y todos.**



LOS COSIDOS

Las/os integrantes de cada equipo se encuentran unidas/os por un hilo imaginario entre las ropas. Sin que los hilos se corten deberán realizar una carrera de obstáculos.

Este juego tiene como finalidad poner a las niñas, niños o adolescentes en situación de **búsqueda de un objetivo común para la lógica del cuidado mutuo.**



Algunas preguntas para la reflexión sobre los juegos:

¿Cómo se planteó la comunicación entre las/os integrantes?

¿Todas/os pudieron hacer aportes o los aportes estaban liderados por una persona? ¿Por qué?

¿Hay líderes? ¿Son varones o mujeres?

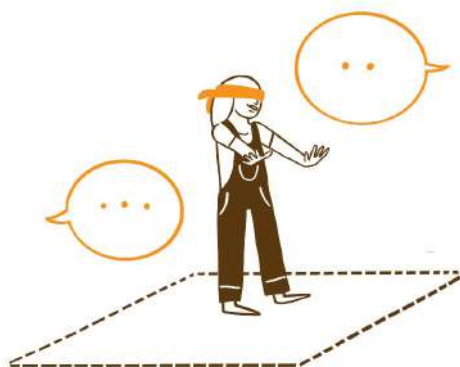
¿Cómo se resolvieron los conflictos que fueron apareciendo?: ¿Fueron resueltos por mujeres o por varones? ¿O por el aporte de ambos?



TELARAÑA

Se elabora una telaraña con sogas atadas entre dos árboles o postes. Las/os integrantes de cada equipo deberán establecer una estrategia para, ayudándose entre ellas/os, ir pasando del otro lado de la tela, cada jugadora/or por un agujero distinto de la telaraña. No vale repetir.

Esta propuesta favorece el **pensamiento colectivo**, ya que van a tener que elaborar una estrategia de juego que permita que todas/os cumplan el objetivo y que nadie quede afuera. Van a tener que ayudarse entre compañeras/os, ante todo, en lo que respecta al esfuerzo físico.



BÚSQUEDA CIEGA

Una/un integrante del equipo, que se halla dentro de una zona previamente demarcada, con los ojos vendados, deberá encontrar una serie de objetos dentro de un espacio limitado (mínimo: 5 x 5 m) guiada/o por sus compañeras/os, que están paradas/os fuera de los límites de dicho espacio. Los equipos juegan sucesivamente.

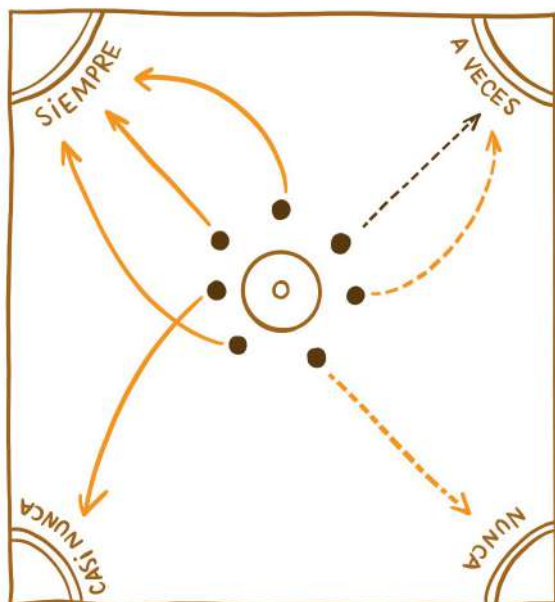
En esta actividad el equipo piensa una **estrategia de comunicación** para que la jugadora o el jugador encuentren los objetos en el menor tiempo posible. **Se proponen y consensúan las reglas que se van a utilizar entre todas/os las/os integrantes de los equipos participantes.**

¿Cuál es el significado y la riqueza que aporta el jugar juntas/os?

¿Podría eso extenderse a otras actividades de la vida diaria?
¿De qué manera?



Presten atención a los estereotipos de género y a la valoración en relación con la cooperación, la competencia y el liderazgo.



CUATRO ESQUINAS

A continuación proponemos una dinámica que podemos utilizar para que el grupo se conozca y que también nos permite abordar la temática “estereotipos de género”.

Se coloca en cada esquina del patio o espacio un cartel con una frase distinta: “Siempre”, “A veces”, “Casi nunca”, “Nunca”. Todas/os las/os chicas/os se ubicarán en el centro del patio o espacio. La entrenadora o el entrenador leerá una afirmación y las/os chicas/os se ubicarán en la esquina que corresponda a su respuesta. Luego vuelven al centro del salón, se lee otra afirmación y así sucesivamente.

Guía de afirmaciones:

- ▷ Toco un instrumento musical.
- ▷ Me gusta jugar con muñecas.
- ▷ Me gusta probarme ropa.
- ▷ Me regalan audífonos de juguete.
- ▷ Ayudo en las tareas de la casa.
- ▷ Cuando era más chica/o, me vestían de color celeste o azul.
- ▷ Cuando era más chica/o me vestían de color rosa.
- ▷ Juego al fútbol.
- ▷ Me gusta mirarme al espejo.
- ▷ Juego al vóley.
- ▷ Llora con facilidad.
- ▷ He peleado con otro/a/s a las trompadas o empujones.
- ▷ Muchas veces me dijeron “Ese juguete no es para vos”.
- ▷ Me animo a decirle a otra persona que me gusta.
- ▷ Me animo a decir que no cuando no quiero algo.
- ▷ Me da vergüenza llorar.
- ▷ Me siento bien con mi cuerpo.

(Se pueden agregar las frases correspondientes según el grupo con el que se trabaje.)

Al final de la actividad se propone conversar con las/os chicas/os acerca del juego

Algunas preguntas para promover el intercambio pueden ser: ¿Qué les pareció el juego? ¿Algo les llamó la atención? ¿Por qué? ¿Les parece que hay cosas que nunca hicieron o que dejaron de hacerlas por vergüenza? ¿Alguna de las cosas que siempre hacen no les convence tanto?

Con esta dinámica se pretende trabajar a partir de la problematización de los estereotipos de género, visibilizando las maneras en que estas construcciones permean las formas de ser y hacer de las personas, y visibilizar que hay otras maneras posibles.

PARA SABER MÁS

En este apartado les ofrecemos una guía para la intervención ante situaciones de violencia por motivos de género que lleguen a los espacios deportivos. También encontrarán algunos recursos audiovisuales y bibliografía sugerida para continuar profundizando en posibilidades del abordaje de la perspectiva de género y de la ESI en los espacios deportivos.

Propuestas para la intervención frente a casos de violencia por motivos de género

1. Primer contacto con la situación: la primera escucha como oportunidad

Es nuestro deber intervenir, lo que implica desarrollar distintas formas, estrategias y líneas de acción según la situación. Nuestro objetivo principal será acompañar a la persona en el proceso de atravesar y salir de esa situación.

Acompañar es:

- ▷ Escuchar a la persona.
- ▷ Construir un vínculo de confianza.
- ▷ Contener, brindar información pertinente.
- ▷ Resguardar la intimidad de la persona.
- ▷ Articular con otros organismos para asistir, teniendo en cuenta el punto anterior.

Nuestro rol siempre debe estar vinculado a estos puntos.

La escucha activa y empática está relacionada con el posicionamiento que adoptamos en el encuentro con la persona que atraviesa la situación de violencia por motivos de género, incluso con quien se acerca a contar algo que le sucede a otra/o. Una actitud de escucha activa tiene como finalidad generar un encuentro donde la persona pueda sentirse comprendida, segura, en confianza.

Escuchar siempre, sin críticas ni prejuicios. Brindar atención, disponibilidad e interés por aquello que la persona relata, sin prejuzgar. Creer su versión y entender su situación.

Nunca minimizar los hechos; no decir: "Tal vez no sea para tanto", "Está exagerando", "Él siempre fue así, no es para tanto".

No desconfiar del relato ni considerar que la persona está fantaseando o mintiendo. Si se siente esto, es mejor incorporar a alguna otra persona con permiso de quien está relatando los hechos.

No preguntar detalles innecesarios.

2. No exponer a la persona

No debemos armar reuniones de equipo para debatir el tema, ni charlas entre las partes. Tampoco hacer comunicados públicos.

Todo paso que demos tiene que ser en conformidad con quien está contando la situación.

Si es menor de edad, tenemos que evaluar las posibilidades de comunicarnos con la familia (siempre con personas que no estén vinculadas con el hecho) o sugerir la intervención de una persona adulta de su entorno y de su confianza, siempre considerando el consentimiento de la o el menor.

Si es mayor de edad, debemos consultarle siempre qué es lo que quiere hacer, a quién quiere contarle, qué necesita de la institución o referente con quien está hablando.

Es necesario resguardar estrictamente la información y asegurar la confidencialidad. La filtración de lo relatado produce situaciones revictimizantes y en la mayoría de los casos agrava las consecuencias de las violencias.

3. Si la institución lo posee, se debe implementar el protocolo. Si no existe, antes de avanzar con cualquier medida o acción, se debe consultar con un servicio especializado.

Podemos llamar a la línea 144 para informarnos sobre qué hacer y qué no hacer. Allí nos brindarán asesoramiento acerca de qué pasos seguir y apoyo para ayudar a la persona que está atravesando la situación de violencia. Llamar al 144 no es hacer una denuncia, es asesorarse sobre los pasos a seguir para actuar adecuadamente.

En muchas ocasiones queremos ayudar y, al no tener las herramientas o información adecuada, podemos empeorar las cosas, provocando más daño, e incluso incurrir en errores graves, como juntar a la persona que sufrió la violencia con quien la ejerce, para charlar y ver qué pasó.

Luego de contactarnos con el servicio especializado, podremos accionar con tranquilidad y respaldo, sabiendo que estamos procediendo como corresponde.

Sitios de interés

Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ministerio de Educación de la Nación
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>

“Cambio de juego”, ciclo de DeporTV (canal público de deportes de Argentina)
<https://www.youtube.com/watch?v=GngrwnkUArw>
<https://www.youtube.com/watch?v=XGlv3tnnneU>
<https://www.youtube.com/watch?v=oYaB7TupEe8>

Género y Deportes, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/secretaria-de-deportes/genero>

Abrir el Juego: Estrategias para la erradicación de la violencia de género
y la construcción de un deporte más justo
<https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/secretaria-de-deportes/abrir-el-juego>

